Zona E2 Zona Mixta Residencial, Equipamiento Menor y Áreas Verdes

Usos de suelo Permitidos:

a) Residencial

b) Áreas Verdes

c) Equipamiento clases y actividades según tabla

Clase	NACO AND
Salud	Centros Médicos y Dentales Policlínicos Postas de urgencia
Educación	Educación Pre-básica Educación Básica Sala Cuna
Seguridad	Reten de Carabineros Cuartel de Bomberos
Culto y Cultura	Capillas Oratorios Bibliotecas Sala Multiuso (Teatro. Ballet. Conciertos. Máx. 200 personas de capacidad)
Social	Sedes Juntas de Vecinos Sedes Centros de Madres Sedes Sociales
Deportes	Canchas Multicanchas Gimnasios Saunas Piscinas
Comercio	Locales Comerciales
Servicios	Correos Fax Teléfonos Oficinas Talleres Artesanales Lavandería ; Panadería Pelúquería Talleres de Reparación con excepción de Carpintería o Mueblería Gasfitería - Automóviles

Usos de Suelo Excluidos:

Todos los no señalados como permitidos.

Normas Específicas para Equipamiento y vivienda:

Superficie Predial mínima

600 m2

Sistema de Agrupamiento

Aislado. Pareado. Continuo

Adosamiento

Coeficiente de Ocupación de Suelo

Coeficiente de Constructibilidad Altura Máxima de Edificación

Densidad Bruta Máxima

Rasante

Distanciamiento

Antejardín

Estacionamientos

Superficie Edificada Mínima

(Locales Comerciales)

Altura Máxima 3.00 m

Longitud 30% del deslinde común

0.3 0.6

2 pisos sin mansarda y 7.50 m de altura

70 hab/Há

Según O.G.U.C.

3 m todos los pisos con y sin vano

5 m

Según PRMS-D

80m² o grupos de 4 locales

Normas Específicas para Áreas Verdes:

Superficie Predial mínima

300 m2